

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 123

PARRAL,

12 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Seminario sobre las Reformas a la Ley N°19496, de Protección a los Derechos de los Consumidores, desde las 09:00 Hrs., del día 18 de Enero hasta las 14:00 Hrs., del día 19 de Enero del 2012, al siguiente funcionario municipal:

GERMAIN MORALES MORALES, Planta, Grado 6° E.M.R.(Juez Policía Local)-.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 ., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


[Handwritten signature]

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DE 6058
20.12.2011

JVSS/APRC/gyb
Distribución.

- Archivo
- Finanzas (02).
- Personal (02).